H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

CORRESPONDE EXPTE. Nº E-309/21-22 FOLIO 1

PROYECTO

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°.- Fíjase en la suma de once mil quinientos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento dos ($ 11.500.494.102-), el total del Presupuesto de Erogaciones Corrientes y de Capital del Honorable Senado para el Ejercicio Financiero Año 2022, de acuerdo con la clasificación económica y detalle de las Partidas Principales y Sub-Principales que figuran en el Anexo I y el número de cargos de la Planta Permanente -con excepción del Señor Presidente y de los Señores Senadores y Funcionarios de Ley- y el número de cargos y las Unidades de Cuenta Legislativa para el Agrupamiento Bloque Político de la Planta Temporaria, en los que se establecen en el citado Anexo II, que forma parte integrante de la presente Ley.

Erogaciones Corrientes	$ 11.243.254.454 .-
Erogaciones de Capital	$ 257.239.648 .-
Total Presupuesto Ejercicio Financiero Año 2022	$ 11.500.494.102.-

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la Presidencia del H. Senado, en el marco de las disposiciones de los artículos 5° y 6° de la Ley 13.882, a modificar para el presente Ejercicio Financiero, inclusive por incremento las cantidades fijadas en la columna Cantidad de Cargos del Anexo I y a disponer la pertinente reestructuración de

Lic. Martín Di Bella
Secretario Administrativo
H. Senado de Buenos Aires

LUIS ROLANDO LATA
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires

LUIS OMAR VIVONA
Vicepresidente 1°
H. Senado de Buenos Aires

E-30P/21-22
CORRESPONDE EXPTE. Nº
FOLIO 2

créditos, en todos los casos dentro de la suma total autorizada por el artículo 1° de la presente Ley.

Esta limitación no comprende a la autorización brindada por el segundo párrafo del citado artículo 6° de la Ley 13.882.

ARTÍCULO 3°.- Sustitúyase el Anexo I de la Ley 13.882 Complementaria Permanente de Presupuesto por el Anexo II de la Presente Ley.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la Presidencia del H. Senado, la construcción y equipamiento del Edificio Anexo Nuevo de la Honorable Cámara de Senadores. A los fines de lo dispuesto en el párrafo anterior, serán de aplicación las normas y procedimientos de adquisiciones y de auditoría de los organismos que correspondan.

La Presidencia de la Honorable Cámara podrá realizar las reestructuraciones y modificaciones de los créditos presupuestarios y de las fuentes de financiamiento, y el acceso al crédito que considere necesario para la realización del Edificio.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Lic. Martín Di Bella
Secretario Administrativo
H. Senado de Buenos Aires

LUIS ROLANDO LATA
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires

LUIS OMAR VIVONA
Vicepresidente 1°
H. Senado de Buenos Aires

H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

E-309/21-22
CORRESPONDE EXPTE. Nº
FOLIO 3

Honorable Legislatura:

La Presidencia de este H. Senado, en uso de la atribuciones conferidas por el articulo 204 inc. v) del Reglamento Interno, propone para su consideración el presente proyecto de Ley que fija el Presupuesto de Erogaciones Corrientes y de Capital de ésta H. Cámara de Senadores para el año 2022.

Esta Presidencia ha considerado especialmente en la elaboración del Presupuesto, por un lado los lineamientos del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial en consonancia con la Ley provincial 14.250 y modificatorias y la Ley 13.882 complementaria del Presupuesto y por el otro, que nos encontramos frente a la renovación de la mitad de los integrantes de este Cuerpo y por ello, bajo el marco normativo propuesto, se somete a su consideración el presente proyecto de Presupuesto General de Gastos del Honorable Senado para el ejercicio financiero 2022, esperando contar con vuestro acompañamiento a la iniciativa.

Asimismo, se contempla en dicho proyecto, la necesidad de poner en valor los distintos bienes inmuebles en los cuales se desarrollan las tareas operativas de este Cuerpo, privilegiando el mantenimiento y las mejoras necesarias de los espacios que conforman los edificios de este H. Senado.

Por último, aprovecho esta ocasión para saludar a los trabajadores y trabajadoras de esta Honorable Cámara, a los funcionarios de Ley y a los senadores salientes para agradecer el esfuerzo y la colaboración constante en este año que estamos dejando atrás, que aún nos trae coletazos de la pandemia, pero que con esfuerzo mancomunado nos ha permitido también avanzar trabajando en coordinación permanente.

Dios guarde a vuestra Honorabilidad.

Lic. Mariano Bella
Secretario Administrativo
H. Senado de Buenos Aires

LUIS ROLANDO LATA
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires

LUIS OMAR VIXONA
Vicepresidente 1°
H. Senado de Buenos Aires

H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

E-309/21-22
CORRESPONDE FOLIO N°
4

ANEXO I

JURISDICCION 1.1.1.01 PODER LEGISLATIVO
JURISDICCION AUXILIAR: 02 SENADO
ENTIDAD:00
CATEGORIA:A.C.E. 001

PROGRAMA:001
SUBPROGRAMA:00
ACTIVIDAD ESPECIFICA:01
UBICACIÓN GEOGRAFICA:330

CLASIFICACION ECONOMICA								CLASIFICACION POR OBJETO						CREDITO 2022
FINALIDAD	FUNCION	FUENTE FINANCIAMIENTO						PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA SUB PRINCIPAL	AGRUP OCUP	CANTIDAD DE CARGOS	PARTIDA PARCIAL	PARTIDA SUB PARCIAL	
1	1	1.1.	2											**11.500.494.102**
			2	1										11.243.254.454
			2	1	2									10.008.416.982
			2	1	2	1		1						**8.663.061.717**
									1	PLANTA PERMANENTE	1023			4.078.479.900
									2	PLANTA TEMPORARIA Y PERSONAL DE BLOQUE POLITICO	257			4.411.331.599
										PERSONAL DE BLOQUE POLITICO UCL ANUAL	504617			
									3					9.460.219
									4					50.140.459
									5					74.169
									6					86.189.837
									7					11.727.462
									8					15.658.072
			2	1	2	2								**1.345.355.265**
			2	1	2	2	1	2						**109.967.855**
									1					12.781.958
									2					12.525.392
									3					10.639.812
									4					3.306.900
									5					5.058.414
									6					6.227.598
									7					35.226.024
									9					24.201.757
			2	1	2	2	2	3						**1.235.387.410**
									1					78.191.168
									2					31.340.058
									3					38.459.794
									4					496.747.240
									5					45.753.223
									6					150.410.825
									7					23.581.231
									8					934.804
									9					**369.969.067**
												1		35.244.535
												2		528.938
												5		528.938
												7		**332.637.747**
													3	528.938
													4	59.251.413
													5	2.157.538
													9	270.699.858
												9		1.028.909
			2	1	6									**1.234.837.472**
			2	1	6			5						**1.234.837.472**
									1					1.173.839.785
									3					60.997.687
			2	2										**257.239.648**
			2	2	1			4						**254.120.447**
									1					4.097.526
									2					167.144.858
									3					80.351.136
									4					372.501
									5					222.069
									6					1.862.513
									8					69.844
			2	2	2									**3.119.201**
			2	2	2	2		5						**3.119.201**
									2					2.772.623
									4					346.578

Lic. Martin Di Bella
Secretario Administrativo
H. Senado de Buenos Aires

LUIS ROLANDO LATA
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires

LUIS OMAR VIVONA
Vicepresidente 1°
H. Senado de Buenos Aires

H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

E-30P/21-22
CORRESPONDE EXPTE. Nº
FOLIO 5

ANEXO II

Categoría	Mód.	Sup. (06)	Sec. Enj. (05)	Técn. (04)	Adm. (03)	Servicio (02)	Obrero (01)	Comis. (17)	Bloq. Pol. (16)
Presidente H. Senado-33	1200								
Senadores-32	1200								
Funcionarios de Ley-31	1200								
Funcionarios de Ley-30	1080								
28	550	I	I						
25	450	II	II						I
23	400	III	III					I	II
20	348	IV	IV					II	III
19	318	V	V						IV
18	309	VI	VI					III	V
17	290	VII	VII	I					VI
16	265	VIII	VIII	II				IV	VII
15	242	IX	IX	III		I	I		VIII
14	224	X	X	IV				V	IX
13	209		XI	V	I	II	II		X
12	174		XII	VI	II	III	III		XI
11	169		XIII	VII	III	IV	IV		XII
10	159		XIV	VIII	IV	V	V		XIII
9	149		XV	IX	V	VI	VI		XIV
8	139		XVI	X	VI	VII	VII		XV
7	129		XVII	XI	VII	VIII	VIII		XVI
6	119		XVIII	XII	VIII	IX	IX		XVII
5	114					X	X		XVIII
4	109					XI	XI		XIX
3	104		XIX		IX	XII	XII		XX
2	99					XIII	XIII		XXI
1A	75								XXII
1	60					XIV	XIV		XXIII
D	40								XXIV

Lic. Martin Di Bella
Secretario Administrativo
H. Senado de Buenos Aires

LUIS ROLANDO LATA
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires

LUIS OMAR VIVONA
Vicepresidente 1º
H. Senado de Buenos Aires

H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

MESA GENERAL DE ENTRADAS
FOLIO
Nº 6

Corresponde Expte. E – 309/21-22

Pasen las presentes actuaciones a la **MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA** a sus efectos.

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, 16 de diciembre de 2021.

LILIAN B. CEJAS
DIRECTORA
Mesa General de Entradas y Salidas
Archivo Administrativo
H. Senado de Buenos Aires